

RIO GALLEGOS, 20 ABR. 2005

V I S T O:

El Convenio Marco suscripto entre la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura se comprometen a cooperar en el plano académico, científico, en producción e intercambio de información, en capacitación de recursos humanos, en asistencia técnica, en innovación tecnológica y en estudios e investigaciones específicas que se consideren de interés para ambas partes;

QUE obra Nota interpuesta por la Lic. Sara OJEDA en su carácter de Coordinadora de la carrera Enfermería que se dicta en la ciudad de Río Grande, mediante la cual solicita la designación del Prof. Adjunto Juan VILABOA como responsable de la cátedra Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE el docente en cuestión actualmente se desempeña como responsable de dicha asignatura;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AFFECTAR al Prof. Juan VILABOA como responsable de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera de Enfermería que se dicta en el segundo cuatrimestre del año en curso, en la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

Nº

218



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA - UARG